


**INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA CONTINUA CICLO 2017.**

<b>PROCESO CLAVE</b>	PC 02. Gestión de adquisiciones y del inventario.
<b>FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA:</b>	05-10-17
<b>AUDITORES :</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Luis Espinosa de los Monteros Moreno.</li> </ul>
<b>RESPONSABLE DE UNIDAD:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Antonio J. Porcuna Contreras. <b>Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.</b></li> </ul>
<b>PROCESOS DE LA UNIDAD AUDITADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 02.12. Gestión de la contratación administrativa.</li> <li>▪ PC 02.23. Gestión de baja de bienes.</li> </ul>

**OBJETIVOS DE AUDITORÍA CONTINUA APLICABLES A LA UNIDAD**

<b>2.- La conformidad de la gestión de los procesos y la prestación de servicios</b> , a través de la implantación y mantenimiento eficaz del sistema de gestión de la calidad respecto de los requisitos de la Norma de referencia del sistema: UNE-EN-ISO-9001:2008: "Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos".	
<b>Valoración.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se verifica la conformidad de la gestión de los procesos auditados, así como los registros asociados.</li> <li>▪ Hay que destacar el avance que se ha producido en la implantación de la tramitación electrónica de los procesos de contratación, que está repercutiendo en una mejora en la prestación del servicio a sus grupos de interés, aumentando la transparencia y la eficiencia en la gestión. Se anima a continuar en su implantación total en todos aquellos trámites pendientes de incluir en el módulo de contratación.</li> </ul>
<b>Observaciones/ Recomendaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proceso PC 02.12. Gestión de la contratación administrativa. Se recomienda adaptar la normativa de ejecución presupuestaria de la UJA en lo referente a los procedimientos negociados a la normativa autonómica.</li> <li>▪ Proceso PC 02.23. Gestión de baja de bienes. El expediente auditado 2017/25778-TRA incluye la baja de un bien del que ya se solicitó anteriormente su baja en 2015, con comunicación por parte de la Unidad Técnica del cierre de solicitud.  Dos partes de cierre de mantenimiento con retirada para baja definitiva de un bien (CPU con nº de inventario 102513): 1.-El año 2015 número de parte 123353. 2.-El año 2017 número de parte 149634.  Se recomienda a la Unidad Técnica adoptar las medidas necesarias para asegurar que el contenido de los partes de cierre de los mantenimientos se corresponden con la actividad realmente realizada.</li> </ul>

**INFORME DETALLADO DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**

**2. Conformidad de la gestión de los procesos y la prestación de servicios**

ACTIVIDADES DE AUDITORÍA.	
<b>PROCESO ESPECÍFICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 02.12. Gestión de la contratación administrativa.</li> </ul>
<b>RESPONSABLE/S AUDITADO/S</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Antonio J. Porcuna Contreras. Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.</li> <li>▪ María del Carmen Tudela Caballero. Jefa de la Sección de Contratación.</li> </ul>
<b>AUDITORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Luis Espinosa de los Monteros Moreno</li> </ul>

**VERIFICACIÓN:**

El proceso de auditoría se inicia a las 09:00 horas del día 05/10/2017 con la reunión inicial en las dependencias del Área Económica-Patrimonial.

Evidencias. Actividades de verificación.

Se realiza la verificación del proceso a través del expediente 2017/02 de Suministro para la actualización de equipamiento de los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación en el Centro de Instrumentación Científica y Técnica, tramitado por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, por importe bruto de 450.020,90€

La gestión se verifica a través de Universitas XXI Económico, módulo de Contratación y de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Constan los registros aplicables al proceso, en las actuaciones aplicables a este tipo de procedimiento:

- 1.- Solicitud de expediente de contratación y envío del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 2.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 3.- Registro de recepción de solicitudes de expedientes de contratación-UXXI Contratación y Compras.
- 4.- UXXI-Económico. Documento RC.
- 5.- Informes de fiscalización previa.
- 6.- Registro de informes de asesoramiento jurídico.
- 7.- Registro de aprobación de expedientes.
- 8.- UXXI-Económico. Documento A.
- 9.- Registro de publicaciones de anuncios en diarios oficiales:
  - DOUE y BOE (Procedimiento armonizado)
  - PLACE
  - Perfil del Contratante
- 10.- Registro de recepción de ofertas de licitación.
- 11.- Registro de comunicaciones con empresas licitadoras.
- 12.- Informes técnicos de valoración.
- 13.- Convocatoria Mesa de contratación.
- 14.- Registro de clasificación de ofertas.
- 15.- Registro de resoluciones de adjudicación.
- 16.- UXXI-Económico. Documento D.
- 17.- Registro de contratos.
- 18.- Comunicación a la persona responsable del contrato.
- 19.- Comunicación al Registro General.
- 20.- Comunicación a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

La Comunicación a la Cámara de Cuentas de Andalucía. **No procede al estar dividido el contrato en 4 lotes y ninguno de ellos alcanza el importe mínimo que obliga a su comunicación.**



## 21.-Informe de fiscalización posterior.

Al no haberse ejecutado de forma definitiva el suministro quedan pendiente las siguientes actividades: Actas de recepción y Registro de devolución de fianzas.

El anuncio de licitación se realiza en PLACE con fecha 06-02-17, con plazo de presentación de ofertas hasta el 15/03/17, con un total de 4 lotes.

Con la misma fecha de publican los documentos de pliegos con prescripciones Técnicas y el de Cláusulas administrativas.

El anuncio de adjudicación se realiza con fecha 16-06-17, quedando el Lote 1 desierto.

El anuncio de formalización del contrato se realiza con fecha 27-07-17. Se consulta el lote 3 (Objeto del contrato Renovación del analizador elemental) ha sido adjudicado a la empresa LECO INSTRUMENTOS S.L. por un importe sin impuestos de 74.500 €

El responsable del Servicio informa sobre la necesidad de adaptar la normativa de ejecución presupuestaria de la UJA, en lo referente a los procedimientos negociados a la normativa autonómica.

Hay que destacar el avance que se ha producido en la implantación de la tramitación electrónica de los procesos de contratación, que está repercutiendo en una mejora en la prestación del servicio a sus grupos de interés, aumentando la transparencia y la eficiencia en la gestión. Se anima a continuar en su implantación total en todos aquellos trámites pendientes de incluir en el módulo de contratación.

### PROPUESTA OBSERVACIÓN

Se verifica la conformidad de la gestión de los procesos auditados, así como los registros asociados.

Se recomienda adaptar la normativa de ejecución presupuestaria de la UJA, en lo referente a los procedimientos negociados a la normativa autonómica.

### ACTIVIDADES DE AUDITORÍA.

<b>PROCESO ESPECÍFICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 02.23. Gestión de baja de bienes.</li> </ul>
<b>RESPONSABLE/S AUDITADO/S</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Miguel Sonera Melgarejo. Jefe de Sección de Patrimonio e Inventario</li> <li>▪ Isidro Ojeda Sánchez. Responsable de Gestión</li> </ul>
<b>AUDITORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Luis Espinosa de los Monteros Moreno</li> </ul>

### VERIFICACIÓN:

#### Evidencias. Actividades de verificación.

Se realiza la verificación de la gestión del proceso a través de la siguiente solicitud de baja de bienes de inventario:

2017/25778-TRA tramitada a través de la plataforma de la e-administración por el Departamento de Física Aplicada, se trata de una CPU, con número de inventario 102513, ubicado en el Edificio A-3 dependencia 064, motivo de la baja inservibilidad, obsolescencia.



Continúa el proceso con la consulta al Servicio de Informática sobre la decisión adoptada por el Departamento, con respuesta de Baja definitiva de fecha 28/09/17.

Para la baja definitiva es necesaria la intervención de la Unidad Técnica, para lo cual la Sección de Patrimonio emite un parte de trabajo, con fecha 28/09/17, con la descripción del bien y indicación de baja definitiva.

Con fecha 04/10/17 la Unidad Técnica comunica el cierre del parte de trabajo (número de parte 149634) a la Sección de patrimonio.

Seguidamente se consulta en UXXI módulo de inventario de los datos de la baja, el bien tiene la baja definitiva con fecha 20/10/15.

Se informa por el responsable, tras la consulta en su tabla de control, que este bien ya se solicitó su baja, con fecha 19/10/15, se comprueba el expediente de esta primera solicitud, y figura toda la documentación, con comunicación por parte de la Unidad Técnica del cierre de solicitud del CPU con número de inventario 102513.

#### **PROPUESTA OBSERVACIÓN**

Se verifica la gestión del proceso y los registros asociados.

Se informa por el responsable de la Sección de Patrimonio e Inventario, tras la consulta en su tabla de control, que este bien ya se solicitó anteriormente su baja, con fecha 19/10/15, se comprueba el expediente de esta primera solicitud (2015/19255-TRA), y figura toda la documentación, con comunicación por parte de la Unidad Técnica del cierre de solicitud de la CPU con número de inventario 102513.

Dos partes de cierre de mantenimiento con el mismo bien:

- 1.-El año 2015 número de parte 123353.
- 2.- El año 2017 número de parte 149634.

Se recomienda a la Unidad Técnica adoptar las medidas necesarias para asegurar que el contenido de los partes de cierre de los mantenimientos se corresponden con la actividad realmente realizada.